



Acta de la sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por el Ayuntamiento el dia 7 de Agosto de 1932.

Conveniente
Sr Alcalde - Don Juan Chabrel Brui.
Don Miguel Vives Latone.

- Jose Franco Barrachina.
- Juan Molinero Garcia.
- Juan Bellod Lopez.
- Ramon Garcia Alcami.
- Ricardo Ribelles Illesma.

En la ciudad de Sagunto a siete de Agosto de mil novecientos treinta y dos: Bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Juan Chabrel Brui, se reunieron en el Salón de Sesiones de la casa consistorial los señores que se anotan al margen, componentes la mayoría de los concejales que constituyen el Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, porque no pudo llevarse a efecto el día cinco del mes de la fecha, por no haber concurrido suficiente número de señores concejales; y siendo las diez horas y cuarenta minutos, por dicho señor Presidente fue declarada abierta la sesión, ordenando se diera principio a la misma por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

La corporación quedó enterada de las relaciones presentadas por los inspectores de Veterinaria Don Joaquín Bertomeu y Don Francisco Martínez Cima, de las reses sacrificadas en los mataderos de la ciudad y del poblado del Puerto, en la semana del 24 al 30 del pasado mes de julio en ambos mataderos, y del 31 de julio al 6 del mes de la fecha en el del poblado del Puerto, del movimiento de fondos habido en la Caja Municipal en los días del 29 de julio al 4 del actual, que causa una existencia en laja por todos conceptos de ciento cinco mil cuatrocientas cuatro pesetas noventa y ocho céntimos; y de las disposiciones oficiales publicadas en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia recibidas desde la última sesión, acordando el Ayuntamiento sean cumplimentadas todas aquellas que afecten o interesen a este municipio.

Se acordaron los siguientes pagos:

A Salvador Villalba, trescientas doce pesetas, por veintiseis horas de agua suministradas para el abastecimiento de la población, en los días 18, 20 y 22 del pasado mes de junio.

Al mismo Salvador Villalba, cuatrocientas veintiseis pesetas, por igual concepto, en treinta y cinco horas y treinta minutos, durante los días 24, 26, 28 y 30 del expresado mes.

A Tomás Paricio, diez pesetas, por seis escobas y dos palas suministradas para el servicio del poblado del Puerto.

A Ricardo Ordaz, setenta y cuatro pesetas, por trabajos de hojalatería invertidos en las fuentes y cañerías para el abastecimiento de aguas en la población.

A Manuel Basanova, encargado del Cementerio, treinta y nueve pesetas, por derechos de enterramiento de los cadáveres Antonio López, Claudio Ríos, Juan Marín, Fulgencio Fernández, Francisco Catalá y Vicente Beltrán, por ser pobres de solemnidad.

A Salvador Campón Pastor, seis pesetas, por trasladar el cadáver de Federico Escrig, desde la Estación del Norte al Cementerio General.

A Honorato Rico Romero, seis pesetas, por igual concepto que el anterior.

A Francisco Marín, veinticinco pesetas cuatro céntimos, importe de ochenta y seis kilos de paja, para



los suministros del caballo que monta el oficial de la guardia civil, durante el mes de Junio último.

A Don José María Villagrana, diez pesetas, por un viaje a Valencia realizado para efectuar el inquiso en laja de los muros del Recumplazo actual y anteriores.

A Esperanza Gargallo, treinta pesetas, por la limpieza del edificio donde está instalada la Tenencia de Alcaldía del poblado del Puerto, durante los días 1, 12, 15, 17, 24 y 30 del mes de Junio último.

A Mercedes Aparicio, diez pesetas, como socorro para la ayuda al sostenimiento de dos niños gemelos en periodo de lactancia, durante el mes de la fecha.

A Francisco Sanchis, setecientas pesetas, por doscientos metros de bordillo y mil adoquines, para el servicio del Ayuntamiento.

A Antonio Morató, treinta y seis pesetas, por material y trabajo, invertidos en el blanqueo de las balsas del servicio de aguas potables.

A mismo Morató, setenta y cinco pesetas, por trabajos y materiales invertidos en la pintada y blanqueo del Parque de Bomberos.

A propio Morató, treinta y cuatro pesetas, por pintar cinco cañas de fierro y varios muros de madera en el Hospital.

A Antonio Ariño, diez y nueve pesetas un centavo, por materiales y trabajos invertidos para la instalación de alumbrado en la Oficina de Vigilancia.

A Manuel Adrián, sesenta y nueve pesetas cuarenta céntimos, por alquiler de auto de su propiedad en los días 3, 10, 17, 24 y 28 del pasado Junio, en servicio para el Ayuntamiento.

A Juras y Navarro, treinta pesetas, por alquiler del auto de su propiedad en un viaje a Valencia.

A la viuda de Vicente Bluch, cuatrocientas pesetas, por sesenta y cinco metros de cañal, noventa y cinco de fierro, y tres de tubo de fierro, para el Cementerio General.

A Antonio Sanchis, diez y seis pesetas cincuenta céntimos, por trabajos y materiales invertidos en la reparación del caño de la perrera.

A mismo Sanchis, veintiuna pesetas, por dos cartiles de anuncios y una trapa reporada para la plaza del Hospital.

A Enrique Navarro, veintidós pesetas noventa céntimos, por una resma de papel barba, un tampon y una botella de tinta violeta para el servicio de lechería.

A Vicente Vívo, treinta pesetas, por cuatro gorras con insignias para los Alguaciles municipales.

A Don Luis Basanova Ramos, cuatrocientas setenta y dos pesetas cincuenta céntimos, por los medicamentos facilitados para la Beneficencia Municipal en el poblado del Puerto, en el mes de Junio último.

A Don José Basanova Ramos, mil ciento sesenta y tres pesetas ochenta y cinco céntimos, por igual concepto que la anterior, en esta Ciudad.

A Don Juan Porrina, ciento noventa pesetas ochenta y cinco céntimos, por igual concepto que la anterior en el propio mes de Julio, para la Beneficencia municipal de esta Ciudad.



A España Balpe 5. H. en cuatrocientas veinte pesetas, segun letra de cambio numero 18.826, de fecha 15 de junio ultimo, cuya cantidad ha sido satisfecha al Banco Español de Crédito, sucesor de laquinto, y corresponde a los títulos adquiridos de la Encyclopedie Espana.

Tienen satisfactas con cargo a las respectivas consignaciones que figuran en el Presupuesto de gastos vigente, las siguientes relaciones de jornales.

Muia de Vicente Camps Carratalá, que asciende a noventa pesetas, por quince jornales invertidos por este, Mariano Camps Rodrigo y una caballería, durante la semana del 26 al 30 de julio en la recogida de perros vagabundos.

Obra del mismo Vicente Camps Carratalá, Mariano Camps Rodrigo y una caballería, que asciende a setenta y dos pesetas, por doce jornales invertidos en igual servicio, en la semana del 3 al 4 de agosto actual.

Otra del Geometra Don José Benítez de Pineda, importante doscientas veintiseis pesetas, por veinticuatro jornales de peón y seis de caballería, invertidos en los trabajos topográficos para la ejecución del Catastro Pústico de este término, en la semana del 29 de julio al cuatro del corriente.

Otra de Diego González Duarte y Bartolomé Flores, importante ochenta y cuatro pesetas, por cuatro jornales invertidos en el servicio de salvamento en la playa, en la semana del 24 al 30 de julio ultimo.

Otra de Nicolás López Roqueta, de treinta y cinco pesetas, por siete jornales invertidos en la limpieza de las calles y plazas del poblado del Puerto, en la semana del 24 al 30 de julio ultimo.

Otra de Francisco López Aspas, Gregorio Enquedano y Fermín Latore, importante ciento once pesetas, por catorce jornales de peón y caballería, invertidos en el arreglo de las calles del poblado del Puerto, durante la semana del 25 al 30 del propio mes de julio.

Otra de Pascual Balaurá Ortíz y Julio Grau García, ascendente a cuarenta ochos pesetas, por dieciocho jornales invertidos en el arreglo de la plaza de la República, del poblado del Puerto, durante la semana del 25 al 30 de julio.

Otra de Ricardo Escamilla, importante ciento sesenta y siete pesetas treinta céntimos, importe de veintidós jornal, mas el cuatro por ciento de seguro contra accidentes del trabajo, invertido en la reparación del Cementerio municipal, durante la semana del 25 al 31 de julio.

Se dio cuenta de un oficio del señor Gobernador Civil de esta provincia, de fecha 27 del pasado mes de julio, participando que de conformidad con lo preceptuado en la R. O. de 7 de Febrero de 1931, la Intervención de fondos de este Ayuntamiento ha sido clasificada por dicho Gobierno Civil, de tercera categoría; y con el fin de que por la Corporación se preste la conformidad o se expongan o aleguen los motivos esenciales que estime oportuno contra dicha clasificación, el Ayuntamiento acuerda que por el señor Interventor se informe lo que proceda.

En vista de las instancias presentadas por Francisco Flores Baquerizo y Antonia Lluchi Arnao, se



acordó proceder a la instalación del servicio de agua potable en sus respectivas casas situadas en la calle de Tomás Bri número 26 y 10, y delegar a la Comisión de Aguas, Fuentes y Cañerías para la ejecución de este acuerdo y para fijar la cuota que cada uno de los peticionarios ha de satisfacer por dicho servicio.

Dada cuenta de la instancia presentada por Don Tomás Beltrán Bri, Auxiliar de secretaría afecto a la Tenencia de Alcaldía del poblado del Puerto, solicitando quince días de permiso para ausentarse de la población para resolver asuntos particulares, cuyo permiso le interesa principie el día cuatro del próximo mes de Septiembre; y previo informe verbal favorable del señor Secretario de la Corporación, se acordó por unanimidad conceder el permiso solicitado, con abuso del haber que percibe.

Se acordó por unanimidad autorizar a Don José Pallarés Ríos, depositario de fondos de este Ayuntamiento, para que perciba de la Tesorería-Pagaduría de la Delegación de Hacienda de esta provincia, las cantidades que le corresponden percibir a dicho Ayuntamiento, en el segundo, tercero y cuarto trimestre del pasado año 1931 por el impuesto sobre electricidad, y además las que por otros conceptos también le corresponda percibir, pertenecientes a ejercicios anteriores.

Dada cuenta del extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante el mes de Julio - proximo pasado, formado por el Secretario autorizando el cumplimiento de lo que dispone los artículos 277 del Estatuto municipal y segundo del Reglamento de Secretario, Interventores y Empleados Municipales, de 23 de Agosto de 1924, se acordó por unanimidad aprobarlo, y que se fije en la puerta de la Casa Consistorial una copia de dicho extracto autorizada por el mismo Secretario, con el visto bueno del Alcalde, y sello de la Corporación.

Despacho extraordinario.

La Presidencia dice que después de formada la orden del día, por uno motivo no ha podido ser incluido, se ha recibido un oficio del señor Gobernador Civil de esta provincia dando trámite del informe favorable del Arquitecto provincial, el cual ha sido aprobado por la Junta Provincial de Sanidad, emitido al proyecto de líneas de urbanización propuesto por este Ayuntamiento; y la Corporación acuerda quedar enterada, y que a los efectos procedentes se una al expediente correspondiente dicho oficio para constancia en el mismo.

La Presidencia dice que para llegar a la renta de los solares, precisa la autorización del Ministerio de Hacienda, requisito que ya se ha hecho remitiendo copia de los planos y memoria; y el Ayuntamiento acuerda prestar su conformidad.

Por la misma Presidencia se da cuenta de haberse presentado por un familiar del médico titular, Don Francisco Martí Igual, una instancia solicitando permiso por enfermo, y en ella designa la persona que le ha de sustituir, y si el Ayuntamiento cree procedente que por la urgencia del caso se dé cuenta en la presente sesión puede hacerse.

El señor García hace uso de la palabra para proponer que se declare la urgencia, y que el Ayuntamiento



to acuerdo conceder el permiso de un mes que solicita el Doctor señor Huartí, y aceptar a don Gonzalo Mora Gramaje como sustituto para el tiempo que dure la licencia. Ademas hace votos para que el señor Huartí recobre la salud en bien del repetido señor Huartí y de los enfermos.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda conceder el permiso solicitado por don Francisco Huartí Igual, con percibo del haber completo, aceptando como sustituto al propuesto don Gonzalo Mora Gramaje, y que se le comunique este acuerdo al interesado por medio de oficio.

Se dio cuenta de la memoria presentada por el Ayuntamiento de Belmez (Bordoba) a las Cortes, sobre organización de la Beneficencia Municipal, y remitió una copia a este Ayuntamiento para que esta corporación si la encuentra aceptable acuerde adherirse a la misma; y el Ayuntamiento en virtud de moción de la Presidencia, acuerda que quede sobre la mesa para estudio de los señores Concejales, para que en la sesión próxima se reproduzca su presentación y emitir en parecer.

El señor Alcalde dice que con verdadero dolor ha de dar cuenta a los señores Concejales, que durante la pasada semana falleció un sobrino del compañero de Consistorio señor Molinero, y en la presente también ha fallecido el padre del también compañero señor Chirivella, que en el del sobrino del señor Molinero, la Presidencia no pudo tomar ninguna determinación, ya que falleció fuera de la población, y que en cuanto al del padre del señor Chirivella se puso aviso a los Concejales y creen que fueron a acompañarle todos a la última morada, y que por lo expuesto y como se ha hecho en casos análogos, proponía constara en acta el sentimiento y el testimonio del más sentido pesar de la Corporación a los familiares de los mismos. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda lo propuesto por la Presidencia.

La Presidencia dice que como es sabido por todos los señores Concejales, el Ayuntamiento tiene solicitado de la Diputación Provincial, la instalación en esta Ciudad de una parada de omentales bovinos, instalación que según manifestó el Presidente de la Diputación, no podía realizarse por no disponer de un semental, pero que después de las gestiones que se realizaron ha recibido una carta del Diputado ponente en la que le manifiesta que existe un ejemplar en una población que no es de la mayor necesidad, que la instalarán en esta Ciudad hasta que se adquiera el semental que se tenga que instalar en definitiva para el servicio de este pueblo, y por todo ello el Ayuntamiento acuerda quedar enterado y hacer constar la satisfacción por el interés que en todos los asuntos pone la Presidencia para conseguir todo aquello que es beneficioso para la población.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el señor Presidente a las doce horas y quince minutos, levantó la sesión, haciendo constar no han concursado los Concejales señores Martínez Chirivella, Villaplana, Villar Bañez, Enrig, Peris, Villar Muñoz, López, Roberto y Sanchez, por estar enfermos según manifestó la Presidencia que le habían participado, ni los señores

Donato y Torner que no excusaron su falta de asistencia; de todo lo cual yo el Oficial Mayor de Secretaría por enfermedad del Secretario, certifico.

Juan Chabret
Bri

Bellot

Miguel Vives

J. Villaplana

Acta de la sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por el Ayuntamiento el dia 34 de Agosto de 1932.

En la Ciudad de Sagunto a catorce de Agosto de mil novecientos treinta y dos: Bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Juan Chabret Bri, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Basílica Capitular los señores Concejales que se anotan al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haber tenido efecto el dia doce de los corrientes por no haber concursado suficiente numero de señores Concejales, y siendo las once horas y treinta minutos, dicho señor Presidente la declaró abierta, ordenando se diera principio a la misma por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta y el Ayuntamiento quedó enterado de la relación presentada por el Inspector Municipal de Veterinaria Don Joaquín Bertomeu, de las reses sacrificadas en el matadero de esta ciudad durante la semana del 31 de Julio al 7 del actual; del movimiento de fondos habido en la Caja Municipal en los días cinco al once de los corrientes, del que resulta una existencia en laja por todos conceptos de setenta y dos mil novecientas catorce pesetas cincuenta y nueve céntimos; y de las disposiciones oficiales publicadas en las Gacetas y Boletines recibidos desde la última sesión, acordando el Ayuntamiento sean cumplimentadas todas aquellas que afecten o interesen a este Municipio.

Se acordaron los siguientes pagos:

A Andres Juesas, trescientas veinticuatro pesetas setenta y cinco céntimos, por trece sacos portland Landfort, una piedra y cuatro columnas de piedra artificial para una mesa, todo servido para el Cementerio Municipal.

Al mismo Andres Juesas, setenta y tres pesetas, importe de trece sacos de portland Landfort suministrados para la reparación de las placas de la República y Rodrigo del poblado del Puerto.

A Jose Martínez, ciento veintiuna peseta cincuenta céntimos, importe de ciento cincuenta litros de gasolina.